

La policía usará detectores de alcohol en los 'botellones'

Los agentes admiten que denunciar el consumo sin pruebas es "subjetivo"

BRUNO G. GALLO
Madrid

Estar borracho en una plaza no va contra las ordenanzas municipales. Emborracharse en la plaza, sí. Pero para que la policía pueda multarle, necesita demostrar que lo que usted lleva en su vaso de plástico tiene contenido alcohólico. Hasta ahora, se limitaba a olfatear la bebida. Pero hasta los agentes admiten que se trata de una prueba subjetiva. Hasta ahora, ningún sancionado ha recurrido, pero el Ayuntamiento ya está preparándose por si "judicialmente cambian las circunstancias". "Estamos viendo en el mercado posibles medios para mejorar la carga de la prueba", explica el área de Seguridad.

Los aparatos en cuestión aún no están decididos, porque el Ayuntamiento se enfrenta al problema de que no están homologados (es decir, no tienen el sello oficial que los certifica como prueba de cargo), y ni siquiera está demasiado claro quién debe homologarlos (Gobierno central o Comunidad de Madrid).

La Policía Municipal interpuso el año pasado 8.975 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública, lo que popularmente se conoce como hacer *botellón*. En los primeros tres meses del año, han sido 1.830, un número relativamente menor porque aún era invierno. El fin de semana pasado, coincidiendo con un aumento de la temperatura, se realizó una redada en el área de la plaza de España, Moncloa y parque del Oeste, que concluyó con 621 denunciados. Las sanciones ascienden a 500 euros para los menores de edad y 600 para los adultos, sin posibilidad ya de cambiar la multa por un curso.

En su boletín de denuncia, los agentes municipales especifican (cada vez con más detalle) las circunstancias de la supuesta infracción. En las películas estadounidenses, los policías prueban con la punta de la lengua los alijos de droga de los que se han incautado para comprobar de qué sustancia se trata, y les basta con olfatear el vaso para saber que el villano estaba bebiendo whisky. Pero la vida, desgraciadamente o no, carece de guion. Cuando los agentes municipales denuncian el consumo de alcohol en la vía pública, deben demostrarlo. La legislación les otorga presunción de veracidad; es decir, su palabra

vale más que la del supuesto infractor. Pero eso no implica que no deban probar su acusación.

¿Deben entonces los policías catar la bebida para comprobar que se trata efectivamente de alcohol y no, por ejemplo, una bebida refrescante de extractos? En una nota interior de la Policía Municipal del 5 de noviembre, el jefe de la subinspección de Distritos Juan José Tamayo respondía a esta duda certificando que los agentes deben comprobar el "hecho consumado" (es decir, que la persona ha bebido en la calle), y usar para ello "los sentidos (la acción de beber, el olor y el alcohol y el ruido producido)". Y añade: "Si bien se pudiesen dar situaciones excepcionales o bien interpretaciones subjetivas y/o particulares de los agentes actuantes, en ningún caso se podrá hacer extensible y sistemática tal situación e interpretación a la totalidad de los casos".

En opinión de Jaime de Berenguer, concejal de Unión Progreso

"¿Multaríamos a ojo en la carretera si no tuviéramos radares?", dice UPyD

y Democracia, este "grave vacío legal" afecta a "las garantías de los ciudadanos y de los propios policías", cuya "seguridad jurídica no se puede garantizar". "¿Multaríamos a ojo a los conductores si no tuviéramos radares?", se preguntó ayer en comisión.

El coordinador general de Seguridad del Ayuntamiento (PP), Emilio Grande, respondió que la ley de drogodependencias, en virtud de la cual se realizan las denuncias, no prevé usar dispositivos para demostrar la infracción, bastando así con que haya indicios razonables. "Se ha pensando en usar etilómetros, pero estos aparatos no determinan el alcohol en un líquido sino en la tasa en el aire" del aliento del supuesto consumidor, que pudo ingerirlo en circunstancias legales.

"Aplicamos la normativa, y hasta la fecha no ha habido ninguna cuestión que nos lleve a replantearnos que lo que estamos haciendo no es lo correcto. Los policías determinan [la infracción] a través de todos los medios posibles", añadió.